

ACUERDO No. 001

09 MAR 2004

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 037 DE JULIO 4 DE 2002".

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA, en uso de sus facultades legales y en especial de las que se desprenden del artículo 2º. de la Ley 322 de octubre 4 de 1996:

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º.- Modifíquese el artículo 1º. del Acuerdo No. 037 de julio 4 de 2002.

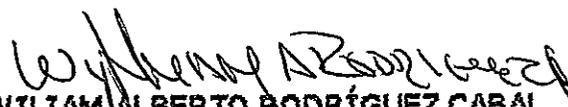
PARÁGRAFO 1º.- El literal B, quedará así:

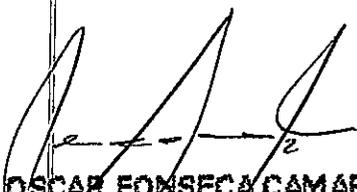
Para el Cuerpo de Bomberos de Rozo, es decir, del 10% de lo recaudado se destinará para gastos de funcionamiento el 70% y el 30% para inversión en maquinas y equipos y la construcción y/o mantenimiento de las instalaciones locativas.

ARTÍCULO 2º.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal de Palmira, a los veintiocho (28) días del mes de febrero de dos mil cuatro (2004).

*Palmira
Febr 28 2004*


WILIAM ALBERTO RODRÍGUEZ CABAL
Presidente


JOAQUIN OSCAR FONSECA CAMARGO
Primer Vicepresidente


ERMINSON ORTIZ SOTO
Segundo Vicepresidente


OSCAR ARMANDO TRUJILLO TRUJILLO
Secretario General

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA**

CERTIFICA:

Que el Acuerdo No. 001 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 037 DE JULIO 4 DE 2.002". Fue discutido y aprobado en el curso de sesiones del Concejo Municipal, durante las fechas:

PRIMER DEBATE: Veinticuatro (24) de Febrero de 2.004.

SEGUNDO DEBATE: Veintiocho (28) de Febrero de 2.004.

Para constancia se firma en Palmira, a los dos (02) días del mes de Marzo de Dos Mil Cuatro (2.004).



OSCAR ARMANDO TRUJILLO TRUJILLO
Secretario General

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA**

HACE CONSTAR:

Que el Acuerdo No. 001 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 037 DE JULIO 4 DE 2.002". Fue presentado a iniciativa del Concejo Municipal.

Para constancia se firma en Palmira, a los dos (02) días del mes de Marzo de Dos Mil Cuatro (2.004).

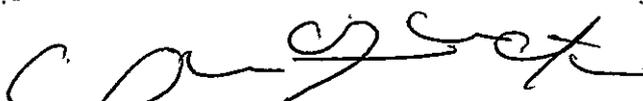


OSCAR ARMANDO TRUJILLO TRUJILLO
Secretario General

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA**

EXPIDE LA SIGUIENTE REMISIÓN

En la fecha, dos (02) días del mes de Marzo de Dos Mil Cuatro (2.004), remito un (1) original y siete (7) copias del Acuerdo No. 001 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 037 DE JULIO 4 DE 2.002", al señor Alcalde Municipal para su sanción y publicación.



OSCAR ARMANDO TRUJILLO TRUJILLO
Secretario General

<p>Hacemos posible la Palmira que queremos y</p>  <p>ALCALDIA</p> 	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE PALMIRA DESPACHO ALCALDE</p>
---	--

SECRETARIA: El presente Acuerdo fue recibido el 03 de Marzo de 2004, pasa al despacho del señor Alcalde para su SANCION.

Nelly Maquilón Mulato
 NELLY MAQUILON MULATO
 Secretaria Ejecutiva

ALCALDIA MUNICIPAL
 Palmira, Nueve (09) días del mes de marzo de Dos Mil Cuatro (2004).

Por considerarse legal el Acuerdo Número 001 de 2.004 **"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 037 DE JULIO 4 de 2002"**, se sanciona (Artículo 76 de la Ley 136 de 1994) y se ordena su publicación.

Envíese copia del presente Acuerdo al Señor Gobernador del Departamento del Valle, para revisión jurídica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 ibídem.

CUMPLASE.

Adolfo Castro González
 ADOLFO CASTRO GONZALEZ
 Alcalde Municipal

Palmira, 09 de Marzo de 2004
 En la fecha fue publicado el presente Acuerdo por la emisora Armonías del Palmar.

Jose Luis Vivas
 JOSE LUIS VIVAS
 Director de Comunicaciones

EMISION: Hoy 11 de Marzo de 2004, remito copia del Acuerdo número 001 del 09 de Marzo de 2004, al señor Gobernador del Departamento del Valle, para revisión Jurídica.

Nelly Maquilón Mulato
 NELLY MAQUILON MULATO
 Secretaria Ejecutiva

RADIODIFUSORA

Armonías del Palmar

CARRERA 29 No. 32 - 90 TELS: 272 33 44
APARTADO AERO No. 201 - FAX.
PALMIRA - VALLE- COLOMBIA
H.J.E.J. ONDA LARGA 1.380 A.M. KILOCICLOS
FUNDADA EL 12 DE OCTUBRE DE 1939.



RCN RADIO
EMISORA AFILIADA
TELEGRAFOS Y CABLES
"ARMONIAS"

CERTIFICACION

La Administradora de la Emisora ARMONIAS DEL PALMAR certifica que se publicó el ACUERDO No. 001, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 037 de JULIO 4 DE 2.002" el día 9 de Marzo de 2.004, entre las 05:00 y 06:00 de la tarde.-

Radiodifusora "Armonías del Palmar"
ARMONIAS DEL PALMAR

Luz Arce de Bejarano

LUZ ARCE DE BEJARANO

ADMINISTRADORA

C.C. No. 29.632.062 de Palmira

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL VALLE

Palmira, Marzo 9 de 2004

En Palmira a 16 MAR 2004 de 200 Ante el
Despacho de la Notaria 3a. de este departamento se presento,

Luz Arce de Bejarano

Mayor (s) de edad, state de familia, con cédula (s) 29632062

y dijo (eron) que en Armonías del Palmar cierto y que la (s)
firmas (Armonías del Palmar) PALMIRA Año 2004 y letra y la (s)
misma (s) usa (s) y abreviatura (s) en todos sus actos.

JORGE ENRIQUE GRIJOTO
NOTARIO TERCERO
PALMIRA VALLE